



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2024-MPO/ALC.

Oyón, 22 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 045-OATR-GAF/MPO, con fecha 19 de marzo del 2024, emitido por la oficina de Administración Tributaria, sobre cumplimiento de los tramos 1 y 2 del compromiso 2: "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (en adelante compromiso 2) y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024.

Que, el compromiso 2 del referido Programa contempla como parte del cumplimiento de los tramos 1 y 2 la emisión de una Resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información del impuesto predial según el formato de la Guía para el cumplimiento de la meta.

Que, los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 095.2023-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos del monto de emisión del año 2024 solicitados en los tramos 1 y 2 del compromiso 2 "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según el siguiente detalle:

Plaza de Armas N°102 - Oyón Telefono: 237-2081 / 237-2016
Correo Electrónico: municipaldadprovincialoyon@gmail.com

Plaza de Armas N°102 - Oyón Telefono: 237-2081 / 237-2016

1008



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

// Pagina 03//
RESOL. ALC. N° 083-2024 /MPO

AÑO	CONCEPTO	MONTO S/.
2024	Emisión inicial por concepto de Impuesto predial	s/. 239,458.61

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, al encargado del compromiso 2 del Plan Incentivo y al coordinador del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abog. Yohana Elizabet Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL

AOP/Yenr
c.c. Archivo

Plaza de Armas N°102 - Oyón Telefono: 237-2081 / 237-2016
Correo Electrónico: municipalidadprovincialoyon@gmail.com

Plaza de Armas N°102 - Oyón Telefono: 237-2081 / 237-2016